



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4380
MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-54-L118 "Adquisición Señaléticas Instaladas", para calles del sector Urbano de la Comuna de Laja.

Laja, Mayo 15 de 2018

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-54-L118, de fecha 09-05-2018.
- 2.-D.A. N° 4141 de fecha 08-05-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.-Orden de Pedido N° 19 de fecha 19/04/2018, de la Dirección de Tránsito.
- 4.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-54-L118 "Adquisición Señaléticas Instaladas", para calles del sector Urbano de la Comuna de Laja, a los siguientes funcionarios:

- Italo Monsalve Belmar
- Luis Matamala Matamala
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 15 al 22 de Mayo de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/SPA/yvg
DISTRIBUCIÓN:

- ADMINISTRACION, D.A.F., SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby.



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL